

Gerencia

Con fecha 28 de diciembre de 2012 el Servicio de Contabilidad ingresa la cantidad de 487.051,00 euros en concepto de "Convenio de colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía-UNED DE 26 de febrero de 2008. Subvención para gastos de servicios académicos prestados por los profesores tutores adscritos a distintos Centros Asociados".

Por lo expuesto y en virtud del artículo 9.4 de las Normas de Ejecución Presupuestaria para 2013, se propone la siguiente modificación presupuestaria (Generación de Crédito):

PRESUPUESTO DE GASTOS:

- Centro de Gasto afectado: **Vicerrectorado de Centros Asociados.**
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Evaluación, producción de bienes públicos de carácter permanente".
- Programa de gasto: 322C "Enseñanzas Universitarias".
- Código del presupuesto de gastos: 487.03 "Transferencia complementaria a Centros Asociados".
- Cuantía: 487.051,00 euros.
-

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Código del presupuesto de ingresos: 870.01 "Remanente genérico de tesorería".
- Cuantía: 487.051,00 euros.

Madrid, 28 de febrero de 2013



EL GERENTE

Jordi Montserrat Garrocho

Una vez cerrado el ejercicio 2012, hay un saldo disponible de 420.799,15 en las actividades de "Tutorización Telemática" de las Facultades y Escuelas, importe que se desglosa en las siguientes cantidades:

Facultad de Ciencias:	67.809,48 €
Facultad de Derecho:	25.566,94 €
Facultad de Educación:	38.142,07 €
Facultad de Filosofía:	3.594,90 €
Facultad de G ^a e H ^a :	32.387,94 €
E.T.S. Informática:	45.308,89 €
Facultad de Filología:	58.438,70 €
Facultad de Económicas:	42.265,17 €
Facultad de Políticas:	24.590,18 €
Facultad de Psicología:	45.740,49 €
Escuela de Industriales:	36.954,39 €

En virtud del artículo 9.6 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

Presupuesto de gastos:

- Centro de gasto afectado: Facultades y Escuelas
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Evaluación de bienes públicos de carácter permanente".
- Programa de gasto: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Presupuesto de gastos: Capítulos II y VI.
- Cuantía: 420.799,15 euros.

Presupuesto de ingresos:

- Código del presupuesto de ingresos: 870.01 "Remanente genérico de tesorería".
- Cuantía: 420.799,15 euros.

Así mismo en la actividad "Redes de Innovación" hay un saldo acumulado de 294.623,00 euros. En virtud del artículo 9.6 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

Presupuesto de gastos:

- Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Calidad e Innovación (Redes de Innovación)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Evaluación de bienes públicos de carácter permanente".
- Programa de gasto: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Presupuesto de gastos: Capítulos II y VI.
- Cuantía: 294.623,00 euros.

Presupuesto de ingresos:

- Código del presupuesto de ingresos: 870.01 "Remanente genérico de tesorería".
- Cuantía: 294.623,00 euros

Madrid, 28 de febrero de 2013



EL GERENTE

Jordi Montserrat Garrocho